



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43851

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCÉDE A NOTIFICAR POR AVISO A JAVIER ALONSO RINCON, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 32647 DE 29/08/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados IGAC 6300100137402016 de 10/10/2016 2021-6431 de 09/12/2021 y 2022 3897 de 01/08/2022 (*Solicitud-rectificaciones-corrección datos predio*)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 29/08/2022

Fecha del Aviso: 07 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **JAVIER ALONSO RINCON**

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-32647 DE 29/08/2022, se dio respuesta al señor(a) **JAVIER ALONSO RINCON**, con respecto a la petición con radicados IGAC 6300100137402016 de 10/10/2016 2021-6431 de 09/12/2021 y 2022 3897 de 01/08/2022. la cual consiste en (*Solicitud-rectificaciones-corrección datos predio*). Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio 32647 DE 29/08/2022, en respuesta a la petición que versa en (*Solicitud-rectificaciones-corrección datos predio*), por parte de **JAVIER ALONSO RINCON**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.

Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

Q



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Área de Despacho

SH-PGF-DF- 32647

Al contestar cite este número

Armenia, Quindío, 29 de agosto de 2.022

Señor

JAVIER ALONSO RINCON

Apoderado legal del proceso sucesoral del señor MISAEL BERGAÑO ROBLEDO

Dirección: Barrio La Isabela Mz 31 Casa 1

Armenia, Quindío

| | |
|--------------------|--|
| Referencia: | SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL - ASIGNACIÓN DE FICHA CATASTRAL A PREDIO URBANO |
| Asunto: | CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 2022-2274 DEL 08 DE AGOSTO DE 2.022 Y 2022-2365 DEL 16 DE AGOSTO DE 2.022 |

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso Garcia – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia.

Revisó: María Elena Álvarez García – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – Líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia.



SE 4316-1
E:AM-SIG-001 Y6 16/03/2020

Q

1000

C